

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE RECURSO AGUA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

Presidente: Muy buenos días Diputadas y Diputados, en esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Recurso de Agua y de Gobernación, para efecto de lo anterior solicito al Diputado **Juan Ovidio García García**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta reunión de Comisiones Unidas, por lo que le pido pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Buenos días siguiendo las instrucciones del señor Presidente vamos a pasar asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.
Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.
Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.
Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

COMISIÓN DE RECURSO AGUA.

Diputado Juan Ovidio García García, presente.
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.
Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.
Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.
Diputada Mirna Edith Flores Cantú, presente.
Diputado Edgar Melhem Salinas, justifica.

Secretario: Presidente hay una asistencia de **10** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Muchas Secretario. Compañeras y compañeros legisladores, tomando en cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con veintidós minutos**, de este día **28 de abril del año 2022**.

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Gracias Presidente, con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura Sesenta y Cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a contemplar al Estado de Tamaulipas, dentro de las entidades en dónde se aplicará la estimulación de lluvias para este año 2022, con la finalidad de mitigar los efectos de la sequía, la recuperación de praderas y a proveer el agua a los productores y a la población. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura Sesenta y Cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Director General de la Comisión Nacional de Agua y al Gobernador del Estado de Tamaulipas, a cumplir con el acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, celebrado el 13 de noviembre del año 96, a efecto de que se garantice el trasvase de los excedentes de agua de la presa del Cuchillo-Solidaridad hace a la presa Marte R. Gómez, en beneficio del Distrito de Riego 026 bajo San Juan en Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Secretario. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Presidente: Muchas gracias Diputados. Ha sido **aprobado** el orden del día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la siguiente Iniciativa a través de la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que por su conducto instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a contemplar a Tamaulipas dentro de las entidades en donde se aplicara la estimulación de lluvias para este 2022.

Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario, pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Eliphaleth, Diputado Carlos Fernández.

Secretario: Se le concede la voz al Diputado Eliphaleth

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muy buenos días, primero que nada comentarles lo que les comente en las comisiones anteriores, pues que estamos trabajando bajo protesta por la violación del artículo 39 del Reglamento Interno del Congreso, respecto a la iniciativa estamos de acuerdo y estamos a favor de todos los agricultores, pero si hay que ver también exactamente de qué programa se basa ese tema del bombardeo de nubes para general lo de las lluvias, puesto que hay algo muy ambiguo ahí pero pues no podemos estar especulando si funciona o no funciona, vamos a tener la fe en que si funciona por la cosas que hemos leído y si siempre vamos a estar a favor de los agricultores. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias.

Secretario: Tiene la voz el Diputado Carlos Fernández.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de estas Comisiones Unidas, la presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por el Diputado Félix Fernando García Aguiar. En principio se tiene a bien señalar que la presente Acción Legislativa, tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a fin de que considere a Tamaulipas, en el programa de estimulación de nubes, con la finalidad de que haya un incremento en la lluvias para mitigar el problema de la sequía en la entidad. Con ello recuperando praderas y proveyendo de agua a los productores del Estado y a la población en general. El agua como todos los sabemos es el elemento más importante para la vida, es de una importancia vital para el ser humano, así como para el resto de animales y seres vivos que habitan en la naturaleza. El uso de agua agrícola permite cultivar frutas y verduras y criar ganado, que es una de las actividades económicas principales de la economía de Tamaulipas. También se utiliza para riego, pesticidas, aplicaciones de fertilizantes y control de heladas. Uno de los fenómenos climáticos que más afecta las actividades agropecuarias del Estado y del País, es la sequía. Siendo el Servicio Meteorológico Nacional el ente que se encarga de detectar el estado actual y la evolución de este fenómeno. En la actualización de su monitor de sequía la Comisión Nacional de Agua, informó que el 31 de marzo, existían 23 municipios de Tamaulipas con sequía moderada, 2 en clasificación severa y 2 más en condición extrema. En esta última aparecen Guerrero y Nuevo Laredo; mientras en severa se encuentran Mier y Miguel Alemán; en grado moderado están Tampico, Madero, Altamira, Abasolo, Burgos, Camargo, Cruillas, González, Güémez, Díaz Ordaz, además Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, Mante, Padilla, Reynosa, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Victoria y Villagrán. Haciendo evidente que

es urgente propiciar las lluvias, para contar con mejores condiciones en este rubro .Los orígenes de la siembra de nubes se remonta a la década de 1940 en Estados Unidos, donde por primera vez lograron estimular mediante la utilización de nieve carbónica, también conocida como hielo seco y yoduro de plata, con ello produciendo incremento en las lluvias. La siembra de nubes pretende potenciar un proceso natural que ya existe en la atmosfera, puede aumentar la formación de precipitación en nubes, no puede ser utilizado para formar nubes nuevas o convertir pequeñas nubes no precipitantes en nubes de lluvia. Por lo que respecta a los efectos que tiene sobre la salud de los humanos y demás seres vivos, los químicos con los que se bombardean las nubes se ha concluido después de estudios, que la toxicidad de los compuestos de plata ha demostrado ser de bajo orden. Se toma en consideración que una cantidad de yoduro de plata empieza a ser toxica para el ser humano, a partir de las 50 partes por millón, mientras se señala que la siembras de nieves comprenden concentraciones máximas de 0,1 partes por millón. Estos hallazgos probablemente son resultado de las pequeñas cantidades de plata que genera la siembra de nubes, que son 100 veces menores que emisiones de la industria a la atmosfera en muchas partes del mundo o la exposición individual en empastes dentales. Explicado lo anterior, el pasado 14 de abril del presente año, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, informó la activación de un proyecto de estimulación de nubes para generar lluvia en Nuevo León y Tamaulipas, para afrontar la falta de agua en dichos Estados. Ahora bien, se tiene conocimiento que en días pasados se realizó el bombardeo de nubes para mitigar los efectos del desabasto de agua en Tamaulipas, la cual se llevó a cabo únicamente en la franja fronteriza con Estados Unidos de América, es decir en la zona agrícola del norte de Tamaulipas, hasta el Valle de San Fernando. Esto en virtud de que dicha zona, como ya se mencionó anteriormente se encuentra con sequía extrema y severa, sin embargo, como se pudo apreciar en la actualización del monitor del sequía el resto de Tamaulipas, avanza a pasos agigantados hacia una sequía más pronunciada, por lo que se acordó modificar el proyecto resolutivo, para exhortar a la autoridad federal a que continúe con la estimulación de lluvias en la mayoría del territorio estatal en beneficio de la población de Tamaulipas. Por todo lo anterior, es que resulta necesario, llevar acciones para mitigar los estragos que está causando la sequía en el Estado y la estimulación de lluvias puede constituirse como la estrategia ideal para garantizar el vital líquido por mucho tiempo más a las familias tamaulipecas. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta el voto a favor del asunto que nos ocupa. Por su atención muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Secretario: Gracias Diputado Fernández. Presidente le solicito el uso de la voz.

Presidente: Adelante Diputado Ovidio.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias. compañeras y compañeros Diputados...

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si me permite Presidente nada más para comentarle cómo quedaría el proyecto de Acuerdo.

Presidente: Sí adelante.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. PUNTO DE ACUERDO. Artículo Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía formula amable y atenta solicitud... (me pasaron creo que una equivocada)

Diputado Juan Ovidio García García. Nadie quiere hablar.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Adelante, adelante.

Presidente: No, lo esperamos de una vez Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias. Ahora sí. PUNTO DE ACUERDO. Artículo Único. La legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a la división de poderes emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que por su conducto instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que continúe aplicando la estimulación de lluvias en todo el territorio de Tamaulipas, con la finalidad de mitigar los efectos de la sequía, la recuperación de praderas y a proveer de agua a los productores y a la población. Transitorio. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Gracias Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Sedo ahora sí el uso de la voz al Diputado Juan Ovidio García García. Adelante Diputado.

Diputado Juan Ovidio García García. Sí gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de las Comisiones de Recurso de Agua y Gobernación presentes, me permito pronunciarme a favor de la Iniciativa sometida al análisis y opinión sobre el proyecto de Punto de Acuerdo para que esta 65 Legislatura exhorte al Ejecutivo Federal para que por su conducto instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a contemplar el Estado de Tamaulipas, dentro de las entidades donde se aplicara la estimulación por lluvias para este 2022, con la finalidad de mitigar los efectos de la sequía, recuperación de praderas y a proveer de agua a los

productores y a la población promovida por Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional por lo siguiente: Es cierto que la sequía en el norte del Estado de Tamaulipas ha sido mayor en este último año, que nos obliga como promover iniciativas con el fin de coadyuvar en la mitigación de los efectos en la población y en los ecosistemas. Por lo tanto, es también necesario apoyar todas las acciones legislativas que mejoren las condiciones en que se encuentra el campo y los centros de población de la entidad por falta de agua; por ello, también propongo que dicho exhorto se amplíe al Ejecutivo Estatal para que en forma coordinada, a través de los convenios respectivos destine los recursos necesarios que amplíe los beneficios que se puedan generar con la estimulación de lluvias en el año 2022, para las zonas críticas en el Estado. Es cuanto, señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas Comisiones Unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Carlos Fernández Altamirano y Juan Ovidio García García, ah y Eliphaleth el Diputado.

Quienes estén a favor.

Presidente: Muchas gracias. La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa mediante la cual se exhorta a la Dirección General de CONAGUA y al Gobernador del Estado de Tamaulipas, a fin de que dé en cumplimiento con el Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario., pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Señor Presidente. Atendiendo la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, ¿Carlos? No. Diputado Luis René
¿alguien más?

Tiene la voz el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Nuevamente. Claro que estamos en total apoyo a la agricultura, a todos los agricultores y estamos a favor de que se haga el exhorto al Director General de Comisión Nacional del Agua y al Gobernador del Estado de Tamaulipas, para cumplir los acuerdos que se hicieron en el 96, puesto que por el momento ahorita no hay excedentes pero sí hay que estar defendiendo el agua para las y los tamaulipecos y todos los agricultores. En el Distrito 026, pero también quisiera incluir el Distrito 025 que comprende Valle Hermoso y Matamoros. Es cuanto.

Secretario: Gracias Diputado, tiene la voz el Diputado Luis Rene Cantú Galván.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Muchas gracias, con el permiso de quienes integran e integrantes de estos Órganos Parlamentarios, medios de comunicación, público en general. Luego del estudio y análisis efectuado al asunto que nos ocupa, me permitiré exponer las siguientes consideraciones: en primer término es importante mencionar que la Presa Marte R. Gómez, se encuentra ubicada en el cauce del Río San Juan, perteneciente al Municipio de Camargo, Tamaulipas. Y es utilizada principalmente para el riego agrícola del Distrito de riego del Bajo San Juan, que comprende parcialmente los Municipios de Mier, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz, Reynosa y Río Bravo. Por su parte, la Presa El Cuchillo se encuentra ubicada en el Municipio de China, Nuevo León y su objetivo principal es el aprovechamiento del Río San Juan, con el fin de que proporcione agua potable a la Ciudad de Monterrey y áreas conurbadas. Por su ubicación geográfica de manera histórica se generaron diversos conflictos entre los Estados de Nuevo León y de Tamaulipas. El aprovechamiento y disposición del agua entre ambas presas, los cuales concluyeron con el acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, firmado el 13 de noviembre de 1996. Por los gobiernos de los Estados involucrados, así como de la Comisión Nacional del Agua, servicios de agua y drenaje de Monterrey y en asociaciones civiles de usuarios del Distrito de Riego 026. Quedando asentado entre otros aspectos, que en el mes de noviembre de cada año deben transvasarse los excedentes de la Presa el Cuchillo hacia la Presa Marte R. Gómez, condicionando lo anterior a niveles de ambas presas. Lo establecido en el acuerdo antes mencionado, está en riesgo de no cumplirse, ya que el actual gobernador de Nuevo León, ha declarado en reiteradas ocasiones que el trasvase en este año, pudiera no realizarse, debido a las condiciones de emergencia por sequía en el Estado de Nuevo León. Lo que sin duda afectaría el riego del distrito 026, perjudicando así a los productores de los municipios referidos con anterioridad. Por ello, se coincide con la acción legislativa en comento, en el sentido de considerar viable realizar el exhorto propuesto, con la finalidad de que los usuarios del distrito de riego 026, no se vean afectados con sus actividades productivas. Es importante destacar, que en el artículo 6 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, establece como una de las atribuciones de la Comisión Estatal, la de coordinar entre el Estado y la Federación, así como entre aquel y los

municipios las acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua, coadyuvando en el ámbito de su competencia el fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre. En términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del 132 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para lograr el desarrollo equilibrado y la descentralización de los servicios de agua en la Entidad. Por lo anterior, tengo a bien proponer un ajuste al punto de acuerdo propuesto, realizando un respetuoso exhorto al Director General de la Comisión Nacional del Agua, así como al Director General de la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, a fin de cumplir con el acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, celebrado el 13 de noviembre de 1996. A efecto de que se garantice el trasvase de los excedentes de agua de la Presa del Cuchillo Solidaridad hacia la Presa Marte R. Gómez, en beneficio del Distrito de Riego 026 Bajo San Juan en Tamaulipas. En razón de lo expuesto con antelación, tengo a bien solicitar a ustedes, integrantes de este Órgano Parlamentario nos declaremos a favor de la presente propuesta.

Presidente: Diputado Eliphaleth, preguntarle nada más, sí en la propuesta que yo solicito, van en las dos a la CONAGUA y a la Dirección General, a la CEAT del Estado. Tú me pedías que se exhortara al Gobernador.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Así es.

Presidente: Al Gobernador y/o con la CEAT y la CONAGUA, estás bien.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Con los dos y el Gobernador también porque es la persona que tiene que estar defendiendo aquí el agua, para las y los Tamaulipecos y que se incluya también al Distrito 025.

Presidente: Okay

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Que incluye Valle Hermoso y Matamoros.

Presidente: Nos vamos en dos votaciones.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario que pregunte si alguien desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar a cabo.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas Comisiones Unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Presidente: ¿Quiénes estén a favor?, ¿En contra?.

Presidente: La propuesta ha sido aprobada por el Diputado Eliphaleth Gómez.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas Comisiones Unidas, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por su servidor.

Presidente: ¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido aprobada por **unanimidad**. En ese sentido, se instruye a Servicios Parlamentarios para que realice el Proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente. A continuación, procederemos a desahogar el punto de Asuntos de Carácter General, por lo que pregunto ¿si alguien desea participar?

Nadie

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones Unidas y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con cuarenta y siete minutos** del día **28 de abril** del presente año.

Muchas gracias compañeras y compañeros, que tengan un excelente día.